

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

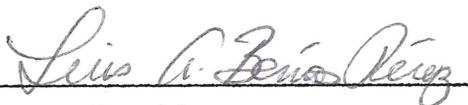
Número 25

Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

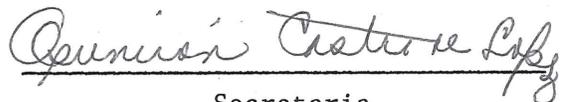
SERIE 1986-87

PARA FELICITAR AL SEÑOR SANTOS MELENDEZ RESTO POR HABER SIDO SELECCIONADO PADRE DEL AÑO 1987 DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

- Por Cuanto : La Asociación de Madres, Inc., Capítulo de Guaynabo es una entidad de Ciudadanas de esta Municipalidad.
- Por Cuanto : La Asociación de Madres, Inc., seleccionó al Señor Santos Meléndez Resto como el Padre del Año 1987 de Guaynabo.
- Por Cuanto : Su historial de labor como educador cívica cultural, hijo, padre y esposo lo han hecho merecedor de dicho honor.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal desea hacer reconocimiento público a Don Santos Meléndez Resto por haber sido seleccionado Padre del Año 1987 de Guaynabo.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 12 DE JUNIO DE 1987.
- Sección 1ra : Felicitar, como por la presente se felicita al Señor Santos Meléndez Resto por haber sido seleccionado PADRE DEL AÑO 1987 de Guaynabo.
- Sección 2da : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada al SEÑOR SANTOS MELENDEZ RESTO, en forma de pergamino, a los medios noticiosos para su publicación y a las agencias estatales y municipales que corresponda.

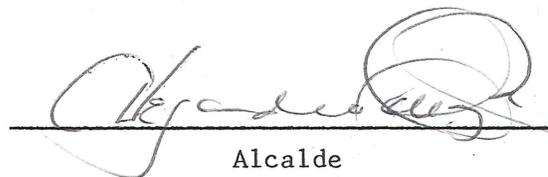


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 22 de junio de 1987.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 25, Serie 1986-87, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 12 de junio de 1987.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Gladys Rodríguez de Muñiz, Miguel M. Matos, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Jaime E. Zequeira Román y Maggie Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Honorable Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 22 de junio de 1987.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventidos días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y siete.

Asunción Castro de López  
Secretaria Asamblea Municipal